PRIMER CONCURSO DE TALENTO SHACKJAFEING

Amigos y amigas, usuarios de las redes sociales, de los foros de internet, y compañeros en general.

Una propuesta para aquellos que les agradan los retos, el primer Concurso de Talento Shackjafeing, al cual les invito que participen.

Objetivo del concurso:

Fomentar el talento y la creatividad de las personas, tanto con discapacidad visual o sin ella, en pro del crecimiento y la mejora de nuestra sociedad.

Bases:

Primera.- *El Concurso de Talento Shackjafeing 2015* (en lo sucesivo, el "Premio") será entregado a jóvenes, hombres y mujeres cuya edad quede comprendida entre los 18 y 30 años de edad, y su conducta, creatividad o dedicación al trabajo, las artes o el estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

Segunda. Para la postulación de trabajos de las y los participantes al certamen se tomarán en cuenta las siguientes categorías:

I. Obras, trabajos y/o producciones en el ámbito de lo profesional o académico.

II. Obras, trabajos y/o producciones en el ámbito de las expresiones artísticas.

III. Obras, trabajos y/o producciones en el ámbito de la tecnología asistencial o la Tiflotecnología.

Tercera. Para ser candidato al Premio en cualquiera de sus tres categorías se requiere:

I. Tener una edad comprendida entre los 18 y los 30 años conforme a lo señalado en la Base Primera;

II. Haber destacado en alguna de las distinciones antes mencionadas;

III. Quedar inscrito con su obra o trabajo antes del día 01/11/2015.

Cuarta. El premio para cualquiera de las tres categorías, consistirá en **una computadora portátil o un dispositivo iPhone 6,** a elección del ganador, así como **un diploma firmado por los miembros del jurado** y una reseña de los motivos por los cuales se otorga el galardón.

Quinta. El premio será único e indivisible y se otorgará a una sola persona de entre las que se postulen al concurso.

Sexta. El jurado podrá declarar desierto el premio, sin perjuicio de los postulantes.

Séptima. Toda obra, trabajo y/o producción propuesta al concurso, deberá ser enviada por los medios electrónicos que garanticen que el jurado conozca a plenitud el trabajo postulante; además, se adjuntará por escrito una carta compromiso en la que las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la obra, trabajo o producción, es de su propia autoría, es original y no participa en ningún otro certamen.

Octava. Los medios electrónicos disponibles para que las y los participantes hagan llegar sus obras o trabajos al jurado serán: Correo electrónico o descarga de cualquier servidor de la nube.

Novena. En el caso de propuestas que se hagan llegar al jurado por medio de servicios en la nube, las y los participantes deberán adjuntar un documento en el que se señale:

a). Nombre del archivo,

b). Tamaño del archivo en megabytes,

C. Servidor desde el cual se hace la descarga,

d). Liga o enlace directo para la descarga del mismo.

e). El consejo de premiación descartará inmediatamente ligas o enlaces rotos, servicios que requieran solución de captchas visuales o auditivos, registros o contraseñas para ejecutar las descargas o servicios en la nube que hagan uso de gestores para descargar los archivos.

Décima. Para el registro de candidatos se deberá enviar un correo a la dirección **lanister0146@gmail.com** colocando en el asunto "**Registro de Candidatura**" adicionado de la fecha de nacimiento del participante.

Además se incluirá en el correo de manera adjunta, los siguientes documentos:

A. Un documento TXT con los siguientes datos: Nombre completo del participante. Fecha de nacimiento. Dirección de correo postal completa. Número de teléfono fijo o móvil, con número de área y localidad. Correo electrónico.

B. Carta compromiso en la que las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la obra, trabajo y/o producción es de su propia autoría, es original y no participa en ningún otro certamen.

C. De manera escaneada en formato pdf o jpg, su documento de identidad, DNI, Acta de nacimiento, credencial de la autoridad electoral, Pasaporte.

D. El trabajo, obra o producción con la que se va a participar; en el caso de que el trabajo sea descargado de la nube, se incluirá un documento TXT donde se coloquen los siguientes datos:

Nombre del archivo, Tamaño del archivo en megabytes, Servidor desde el cual se hace la descarga, y la Liga o enlace directo para la descarga del mismo.

Decimoprimera. Se valorará para el concurso.

A. Que el trabajo sea una propuesta original, de autoría propia de quien lo postula.

B. En el caso de propuestas de trabajos en texto, que no haya faltas de ortografía, que el contenido del trabajo no sobrepase las 50 cuartillas, que esté diseñado con un formato de interlineado 1.5, letra arial 12 y en el caso de incluir gráficas o imágenes, que exista una descripción accesible para la misma.

C. Que el trabajo sea una propuesta de excelente calidad y mérito, que refleje de manera tangible el talento de las y los participantes.

Decimosegunda. El plazo de recepción de trabajos será hasta el día **01/11/2015** a la dirección electrónica **lanister0146@gmail.com**

Decimotercera. El jurado estará constituido por cinco miembros con una amplia trayectoria tanto académica como social.

Decimocuarta. La decisión del jurado es inapelable, y se entregará a los 30 días del cierre de esta convocatoria.

Decimoquinta. Los resultados del concurso, serán publicados en las diferentes redes sociales disponibles para esta convocatoria, y de manera personal a los ganadores.

Decimosexta. La premiación será llevada a cabo el día 15/12/2015 y en el caso de que la o el participante viva fuera de la República Mexicana, se le hará llegar el premio vía mensajería postal; de dicho envío, el ganador deberá enviar vía correo electrónico el acuse de recibido del servicio de mensajería.

El Distinguido Jurado del Premio de Talento Shackjafeing lo integran:

1. **Dra. Patricia Brogna** del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. **Mtro. Jesús Alberto Gaviño Ortiz.** Delegado Federal del Instituto Nacional de Migración en México.
3. **Dr. Bulmaro Landa Quezada**. Fundador y Editor de la Revista Esperanza Ciegos en México.

4. **José Ignacio Corral Báez**. Fundador de la Red Social para todos, BlindWorlds.
5. **Lic. Cristóbal Getsemani Sánchez Calvillo**. Subdirector de Capacitación y promoción de los Derechos Humanos de la PGR México, y titular del Concurso de Talento.

X

LIC. CRISTÓBAL GETSEMANI SÁNCHEZ CALVI…
Titular del Concurso